



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-35657, por el cual Profesora Titular, con dedicación exclusiva, solicita autorización para realizar actividades de postgrado, a los fines del dictado de clases, investigación y dirección del Doctorado en Ciencia Política, con remuneración adicional, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de estas actuaciones, surge que la solicitud se encuentra comprendida en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00, por lo que corresponde a este H. Consejo Directivo, autorizar el desempeño de actividades de postgrado con remuneración adicional que se consideran compatibles con un cargo de dedicación exclusiva;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja conceder la autorización solicitada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

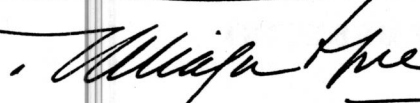
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

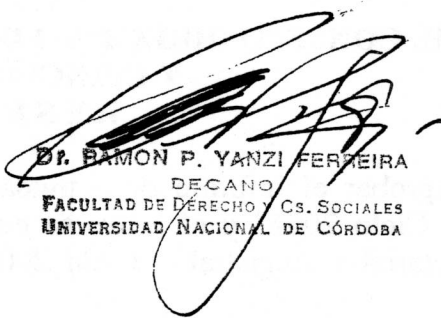
Art. 1°.- Autorizar a la Dra. **María Susana BONETTO**, Legajo 16.924, Profesora Titular con dedicación exclusiva, a realizar actividades de postgrado en la Maestría en Relaciones Internacionales y en el Doctorado en Ciencia Política, a los fines del dictado de clases e investigación en ambos; y dirección en el Doctorado, quedando asimismo autorizada a la percepción de las remuneraciones adicionales que correspondan por el desempeño de dichas actividades académicas, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00, en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolicese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público y Centro de Estudios Avanzados a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 235/05.-